



de concepto, creyendo que dicha suma pudiese
 corresponder al Ayuntamiento de Ciudad, lo
 cual hace presente p.^a q. se le deje expedida
 esta cantidad p.^a su cobro en los mismos ter-
 minos q. la que le corresponde p.^a el quinto
 al millar, y en su virtud este Ay.^{to} acuerda:
 que a la contaduría municipal p.^a q. informe
 con vista de antecedentes

Excmo. Sr. D. Juan
 de...
 Diputado

Señor Juan Fontanilla D. Ant.^o Mar.
 Por de esta vez se acordó solvita permitiendo p.^a
 enaguar una hectárea de tierra q. posee
 en Diputación de S. Juan Tenatada con el
 numer.^o ochenta y tres de la primera granja
 compuesta de doce y media p.^a, la cual tiene
 sobre sí un censo de diez y ocho r.^{os} doce
 m.^{os} a favor de esta Prop.^a Tenatada
 p.^a este Ayuntamiento. Se le concede la
 licencia y permiso que solvita, siempre y
 cuando esté al corriente de la satisfacción
 y pago del censo del censo enfiteutico que
 sobre si tiene la tierra

Ojeda una Instancia de Fr.^o Espinosa

[Handwritten flourish]

